

"LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026 DENTRO DEL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA"

PROGRAMA DE CLASES EN LÍNEA

7, 14 Y 21 DE MAYO

El Real Decreto 316/2026 introduce una reforma relevante del Reglamento de extranjería con el objetivo de facilitar la regularización e integración de personas migrantes en situación irregular, especialmente aquellas que llevan tiempo en España y no podían acceder a autorizaciones por vías ordinarias.

La norma incorpora nuevas figuras de arraigo y además establece un procedimiento ágil, con habilitación para trabajar desde el inicio de la solicitud y medidas de apoyo en la tramitación.

Este programa de formación está diseñado para dotar a los profesionales de la abogacía de las herramientas técnicas necesarias para afrontar el proceso de regularización extraordinaria de 2026. Permitirá abordar de forma práctica el nuevo marco jurídico, los procedimientos aplicables y las principales cuestiones interpretativas que presenta su implementación.

Las dos primeras sesiones sientan las bases normativas y procedimentales, mientras que la tercera se reserva para el análisis crítico y el debate abierto sobre su aplicación práctica.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- **Organiza:** Consello da Avogacía Galega.
- **Formadores:**
 - Juan José Vázquez Rodríguez. Director del curso de Extranjería. Asesor Jurídico del Ayuntamiento de A Coruña. Magíster en Migraciones Internacionales y Extranjería. Docente en foros especializados.
 - Carmen Rodríguez Torre. Vocal de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la Abogacía Española. Responsable del Grupo de Trabajo de Extranjería y Protección Internacional del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos.
- **Dirigido a:** profesionales de la abogacía colegiados en España.
- **Fechas:** 7, 14 y 21 de mayo.
- **Horario:** 16-17 horas.
- **Precio:** 20 euros.
- **Metodología:** tres clases en línea a través de la plataforma Zoom. Al final de cada clase habrá un turno para preguntas. Se facilitará la grabación de todo el programa formativo.
- **Inscripción*:** la inscripción se realizará a través de Zoom:
https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_AfnmROkPRxi5PqhmAOWk1g

*El pago se solicitará una vez enviado el formulario de inscripción y se realizará a través de la misma página, mediante la pasarela de pago de PayPal. Las personas que no dispongan de cuenta en PayPal podrán efectuar igualmente el pago desde la misma pasarela utilizando una tarjeta bancaria.

Una vez abonado el coste de la jornada, se remitirá el enlace para la conexión a la dirección de correo electrónico indicada en la inscripción.

PROGRAMA

❖ 7 de mayo: **Marco normativo y requisitos de elegibilidad**

I. Introducción y contexto político-jurídico: antecedentes. Justificación de la regularización extraordinaria y objetivos del nuevo Real Decreto.

II. Sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la modificación:

- Personas extranjeras solicitantes de protección internacional.
- Personas extranjeras susceptibles de acogerse al arraigo extraordinario.
- Familiares de las personas interesadas.
- Titulares de autorizaciones de residencia por razones de protección internacional (razones humanitarias).

III. Requisitos para acogerse a la regularización.

IV. Las nuevas figuras de arraigo: ¿cómo convive este Real Decreto con las figuras de arraigo existentes en el Reglamento de Extranjería?

❖ 14 de mayo: **Gestión procedimental y documental. Estrategia administrativa**

I. El procedimiento administrativo. Formas de presentación de las solicitudes y gestión de citas.

- Presentación telemática.
- Presentación presencial.

II. Requisitos, consideraciones prácticas:

- Requisito de permanencia ininterrumpida. Acreditación documental y cómputo del plazo de permanencia en territorio español.
- Requisitos de seguridad y orden público. Análisis de los antecedentes penales y policiales: interpretación de la gravedad y la reincidencia.
- Requisitos en el caso de los familiares. Especial referencia a los supuestos de los hijos/as en caso de presencia de uno solo de los progenitores.

III. La documentación extranjera. Legalización de documentos, la apostilla y traducción oficial (problemática de plazos y caducidades).

IV. La situación de provisionalidad. Gestión de la situación de precariedad durante la espera de la resolución

❖ **21 de mayo: Clínica jurídica, casuística y dudas tras la publicación**

I. Análisis de la "letra pequeña" del nuevo Real Decreto. Desglose de las disposiciones adicionales y transitorias tras su publicación oficial.

II. Exposición de casuística real: estudio de supuestos variados.

III. Coexistencia de las nuevas figuras con las ya existentes en el Reglamento de Extranjería. Perspectivas de futuro.

IV. Debate. Resolución y puesta en común de dudas frecuentes.